

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Destino
A01PG003368	D. José Juan Bartolomé Pina	31 ene 1946	PG-Madrid.
A01PG003369	D. José Luis Redondo y Pérez	2 jun 1947	PG-Madrid.
A01PG003370	D. Francisco de Borja Cardelus Muñoz-Seca	14 ago 1946	PG-Madrid.
A01PG003371	D. ^a María Teresa Gómez Condado	18 abr 1953	PG-Madrid.
A01PG003372	D. José María Collado González	21 feb 1951	PG-Madrid.
A01PG003373	D. Juan José Bértolo Cadenas	19 oct 1944	VI-Madrid.
A01PG003374	D. ^a Amelia Isabel Gómez Rodríguez	21 jun 1952	IT-Madrid.
A01PG003375	D. Luis Moreno Peralta	15 mar 1946	VI-Madrid.
A01PG003376	D. José Antonio Errojjón Villacieros	3 feb 1950	TR-Madrid.
A01PG003377	D. ^a Rosa María Serrano García	5 mar 1950	VI-Madrid.
A01PG003378	D. Fernando Ferrer Margelef	10 ene 1951	IT-Madrid.
A01PG003379	D. José de Llobet Collado	1 nov 1944	GO-Madrid.
A01PG003380	D. ^a María Luisa Gil Ferrer	15 sep 1947	IT-Madrid.
AG1PG003381	D. José Manuel Vázquez Alvarez	16 nov 1943	AG-Madrid.
AG1PG003382	D. José Antonio Panizo Robles	15 jul 1950	GO-Madrid.
A01PG003383	D. Pedro Soto, García	14 mar 1951	GO-Madrid.
A01PG003384	D. José Manuel Moreno Alegre	6 nov 1952	IN-Madrid.
A01PG003385	D. Aquilino González Hernando	8 ago 1952	GO-Madrid.
A01PG003386	D. ^a Rosa María Pérez Guirao	12 dic 1948	EC-Barcelona.
A01PG003387	D. José María Delgado Molina	21 feb 1947	OP-Granada.
A01PG003388	D. ^a Inmaculada Canet Rives	2 mar 1946	IT-Madrid.
A01PG003389	D. Jesús Barroso Barrero	1 jun 1951	TR-Madrid.
AG1PG003390	D. ^a María del Carmen Gonzalo Pérez	4 oct 1953	OP-Madrid.
A01PG003391	D. Santiago Martín Bermúdez	21 jul 1947	TR-Madrid.
A01PG003392	D. Leopoldo Rafael Bellón de Vallugera	15 nov 1933	IN-Coruña.
A01PG003393	D. ^a Juana Urrutia Bilbao	5 oct 1951	EC-Vizcaya.
A01PG003394	D. José Luis González-Haba González	10 mar 1948	IT-Madrid.
A01PG003395	D. José Luis Espinosa Alvarez de Lara	8 sep 1947	TR-Madrid.
A01PG003396	D. Luis Miguel Díez Martín	22 ene 1949	TR-Madrid.
A01PG003397	D. José Carlos Rubio García	6 ago 1949	TR-Madrid.
A01PG003398	D. ^a Milagros Sacristán Ruano	8 feb 1953	TR-Madrid.
A01PG003399	D. ^a María Dolores Pinuaga Portillo	21 nov 1941	TR-Madrid.
A01PG003400	D. Agustín Díez Moreno	4 nov 1947	VI-Toledo.
A01PG003401	D. ^a Concepción Allodi Muñoz	9 ene 1946	GO-Madrid.
A01PG003402	D. ^a María del Pilar García Doñoro	1 jul 1946	IN-Madrid.
A01PG003403	D. ^a María de los Angeles Peña y Alvarez	4 ene 1950	GO-Madrid.
A01PG003404	D. ^a Ana María Botella Serrano	24 jul 1953	GO-Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente efectivo del Patronato Rector del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13590 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, don Eduardo Navarro Marco, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, y demás disposiciones legales concordantes.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Eduardo

Navarro Marco, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, en cuyo cargo deberá cesar el 15 de mayo próximo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Fundación Asistencial a la Administración de Justicia.

13591 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Lorenzo Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado Municipal de Madrid número 5, de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13592 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos.*

Ilmo. Sr.: Vistas las bases 5.1 y 5.2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1976, por la que se

convocaron pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1976, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ildefonso Nadal Romero, Subdirector general de Cartografía y Publicaciones.

Vocales:

Don José María Raposo Piqué, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.
 Don Fernando Aranaz y del Río, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.
 Don Lorenzo Ibáñez Pastor, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.
 Don Miguel Silva Pérez, funcionario del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Secretario: Don Miguel Herrero Matías, funcionario del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Vázquez Maure, Subdirector general de Levantamientos Topográficos y Mapas.

Vocales:

Don Angel García San Román, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.
 Don José María García Courel, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.
 Don Enrique Cacho Muela, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.
 Don Francisco Saizmanca Pérez, funcionario del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Secretario: Don Carmelo Arcedillo Cuadrado, funcionario del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

13593

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de abril último) para poder participar en las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero siguiente),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alvarez Crespo, José Antonio	50.944.222
Angulo de los Rios, María Flora	24.755.749
Ballester Medina, Rafael	642.006
Briones Acedo, Juan Agustín	7.805.893
Burgos Toledo, Consuelo	51.973.431
Castillo Rodríguez, Francisco	70.492.959
Florén Bueno, Alfonso	50.413.528
García Rodríguez, María Begoña	2.070.646
García Rojas, María Luisa	1.490.428
García Cuerva Keller, José Luis	25.906.622
Gualix San Benito, Soledad	265.328
Hernández Sánchez, Miguel Angel	50.942.000
Martín Calero, Vicente	5.249.564
Martín López, Manuel	51.592.820
Martínez Hernández, Alfredo	1.948.499
Martínez Martí, Juan Manuel	1.625.505
Otero Moret, Luis	35.249.847
Paniagua Mena, Francisco Javier	8.880.927
Ramón Guerrero, María Victoria	4.533.619
Rubio Jiménez, Marcelino	70.712.368
Sastre Domingo, Jesús Angel	12.704.923
Valeiras Viso, Carlos Alberto	34.905.228
Zabas Fernández, Adolfo	6.935.817

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes señores:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Casariago González, Miguel	45.286.962
García Sánchez, Jesús	6.500.893
Que no reúnen los requisitos de edad.	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Presidencia del Gobierno recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13594

ORDEN de 31 de mayo de 1977 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Alumnos de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el capítulo 2.º del Reglamento de la Escuela Judicial de 27 de enero de 1968 y en el Decreto 2350/1972, de 18 de agosto;

Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposiciones para proveer 50 plazas de Alumnos de la referida Escuela, de las que se asignarán 40 a la Carrera Judicial y 10 a la Fiscal.

Las citadas oposiciones se celebrarán conforme a las siguientes normas:

1.ª Para tomar parte en las oposiciones se requiere ser español, de estado seglar, mayor de veintiún años, Doctor o Licenciado en Derecho, tener la necesaria aptitud física, carecer de antecedentes penales y justificar una intachable conducta moral y cívica.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar, además, en debida forma, haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los opositores que deseen figurar en los Grupos especiales a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947, harán constar en su solicitud las circunstancias que en cada uno de ellos concurren.

2.ª Para poder ser admitidos a la práctica de la oposición, los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Norma 1.ª, referidas siempre a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de solicitudes y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. En el caso del Servicio Social bastará con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días señalado para la presentación de los documentos a que se refiere la Norma 1.ª.

A la instancia acompañarán recibo acreditativo de haber abonado en el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Dirección General de Justicia, la cantidad de tres mil pesetas en concepto de derechos de examen, pudiendo satisfacerse esa cantidad, en su caso, en la forma establecida por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La indicada cantidad será devuelta a aquellos opositores que no fueren admitidos a la práctica de los ejercicios.

Asimismo, podrán unir a sus solicitudes cuantos documentos justifiquen méritos y servicios profesionales, certificaciones de estudios, premios ordinarios y extraordinarios, títulos facultativos, trabajos científicos publicados, etc.

3.ª Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus instancias por conducto del Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial a que corresponda su domicilio, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los que residan en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier Representación Diplomática o Consular de España.

4.ª Los Presidentes de las Audiencias, conforme vayan recibiendo las solicitudes, practicarán las informaciones necesarias respecto a la conducta pública y privada del solicitante.